

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 4.735/2021

Tomada razón de los expedientes del Área de Urbanismo que a continuación se reseñan en los que esta Alcaldía acordó avocar puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local (Decreto número. 1959/19, de fecha 27-06-19 (BOP 11-07-19), al justificarse en los mismos razones de necesidad urgente de resolución por diversas circunstancias de índole técnica, económica y social (art. 10 LRJSP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía ACUERDA el hacer publica la reseña de los citados procedimientos, mediante anuncio en el B.O.P de Córdoba y Tablón Edictos de las Casas Consistoriales: Dichos expedientes son:

-GEX: 949/2021. promovido por la mercantil AMA PDM para ejercicio ACTIVIDAD: Comercio al menor de alimentación "supermercado-autoservicio". SITUACIÓN: Avda. Castro del Río nº 75. Razones: Necesidad de apertura supermercado urgente.

-GEX. 17402/2020, promovido por Don Francisco M. Ocaña

Pavón para Licencia de Primera Ocupación en calle Duque de Sessa, nº 4B. Razones: Necesidad del interesado urgente ante Notaria y ENDESA.

-REX: 992/2021 sobre DECLARACION DE RUINA, en inmueble sito en calle Alcalde Valladares num. 5 de Baena, acumulado con GEX 611/2021 relativo LICENCIA DE OBRA MAYOR para llevar a cabo DEMOLICION. Propietaria del inmueble: HARRI SUR ACTIVOS INMOBILIARIOS S.L. Razones: Necesidad licencia urgente para llevar a cabo demolición. Acumulada la resolución de los dos procedimientos.

-GEX: 14414/2018, promovido por ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.U para ejecución del PROYECTO de: "NUEVA LINEA DE MEDIA TENSIÓN PARA CIERRE CON LINEA "Castro del Río" a 25 kv ENTRE APOYO A533340 existente y APOYO A533250 existente, en el t.m. de Baena. Razones: De índole económico y social justificadas en expediente en Providencia Delegado Urbanismo. (26-08-21).

-GEX: 2698/2020, promovido por Don Pedro González Jiménez, relativo a licencia de primera ocupación, legalización y ampliación de edificio industrial con vivienda de guarda en calle Calle Luxemburgo s/n.- Razones: Advertencia ENDESA corte suministro y necesidad urgente contratación.

Baena, 1 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Cristina Piernagorda Albañil.